



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

12 MAY 2020

Recibido.....Hs.

Exp. N° 38525.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, en el marco de lo dispuesto en los Decretos N° 307/2020 y 355/2020, ponga en funcionamiento de manera inmediata las herramientas de financiamientos previstas en dicha normativa y, en ese sentido:

- a) incremente el monto asignado de 125 millones de pesos, anunciado por el Sr. Gobernador, en el mensaje de apertura de sesiones ordinarias;
- b) incorpore a profesionales independientes y quienes ejercen diferentes oficios, en el listado de actividades esenciales afectadas en sus ingresos (Anexo único Decreto N° 355/2020) durante la emergencia sanitaria declarada y las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio; y,
- c) suscriba los correspondientes convenios para la creación de "Fondo Rotatorios" con las Asociaciones y Agencias para el Desarrollo, así como con las Asociaciones Civiles que nuclean a las diferentes profesiones y oficios.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El impacto económico-financiero negativo de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (A.S.P.O.), impone la necesidad de asistencia inmediata del Gobierno Provincial a todo el sistema productivo; en particular a aquellas micro, pequeñas y medianas empresas industriales, comerciales, de servicio, etc.

Si bien el Gobierno Nacional ha implementado asistencia financiera a través de subsidios y líneas de crédito, la situación de crisis extraordinaria exige aporte de recursos económicos provinciales, a fin de evitar el cierre de muchos establecimientos y actividades; incorporando capital de trabajo para cumplir con obligaciones salariales, así como la posibilidad poder adquirir insumos y herramientas para volver a arrancar con sus labores.

El Sr. Gobernador, en el marco del discurso de apertura de sesiones ordinarias de esta legislatura, anunció el: "Santa Fe desarrollo regional", asignando \$125.000.000 a los convenios con las Asociaciones y Agencias para el Desarrollo de toda la Provincia. La magnitud del "freno económico" de estos más de 40 días es tan grande, que el monto anunciado resulta a todas luces insuficiente, para poder brindar una asistencia real a los distintos sectores de la producción y la economía; sobre todo aquellos que deben financiarse a través de estas herramientas por fuera del sistema financiero formal, excluidos sistemáticamente de cualquier acceso a líneas de crédito por los bancos.

En ese sentido, el Anexo Único del Decreto N° 355/2020 enumera las distintas actividades pasibles de ser financiadas, cuyos ingresos se vieron afectados por las medidas de A.S.P.O.; sin contemplar de manera explícita a los profesionales independientes, así como aquellos quienes ejercen oficios (gasistas, plomeros, electricistas, etc.).

Asimismo, el artículo 7° del Decreto N° 307/2020, contempla el financiamiento de distintas "asociaciones sociales, civiles y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

económicas". Es por ello que entendemos que las Asociaciones que nuclean a estos profesionales independientes y a los distintos oficios deben ser incorporadas en la firma de convenios que permitan crear diferentes "Fondos Rotatorios" específicos; permitiendo una asignación más rápida y efectiva de la asistencia financiera.

El Poder Ejecutivo cuenta con las distintas herramientas legales, económicas y presupuestarias, para acceder al financiamiento y generar los recursos, que permitan inyectar "oxígeno económico" a los distintos sectores sociales y de la producción, que están sufriendo las consecuencias de las acciones que se debieron tomar para prevenir el contagio masivo del "COVID-19".

El apoyo y consenso de los distintos sectores políticos, exige la inmediatez del accionar del Gobierno Provincial, sin especulaciones y sin mezquindades.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile